

Alcance de suspensión¹ total voluntaria de la Acreditación del Organismo de Inspección No. OI-067 a:

Elecmeza S.R.L.

Dirección oficina principal			Direcciones adicionales		
Calle Blancos, 75 metros oeste de FEMSA (Coca Cola)			Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.		
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Requisitos o criterios de inspección		
			Subcampo de inspección	Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
Tipo C	Instalaciones eléctricas	Verificaciones eléctricas	Verificación del estado de las instalaciones eléctricas Alcance original	Decreto Ejecutivo N.º 36979-MEIC RTCR 458:2011: Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad y sus reformas.	INS-UVIE-P01 Procedimiento de inspección

Suspensión a partir del 19 de noviembre de 2025 hasta 19 de noviembre de 2026

Prórroga hasta NA

Vigente hasta el cierre exitoso de las condiciones necesarias para el levantamiento de la suspensión

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

¹Indicar tipo de suspensión, parcial, total, voluntaria o por proceso disciplinario

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.